SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :
Dirección :
Teléfono : **Fax** :
Nro. Cons. : 596 **Fecha** : 08/09/2022 **Documento** : PEDIDO 00379
Concepto : SOLICITA 4 STATION PARA REALIZAR ACCIONES DE MONITOREO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL PICH

R.U.C.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILER DE AUTOMOVIL TÉRMINO DE REFERENCIA: 4 STATION: -AÑO DE FABRICACION NO MENOR 2020 -POTENCIA 120HP -CAPACIDAD DE 8 PERSONAS (MINIMO) -MODELOS STATION -CONTAR CON INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD -CON POLIZA DE SEGURO, ETC		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente,

Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Abastecimiento
Gerencia Regional de Educación Cusco

Area de Logística

TÉRMINOS DE REFERENCIA – ALQUILER DE STATION

"SERVICIO DE ALQUILER DE STATION PARA EL TRANSPORTE DE ESPECIALISTAS PARA EL PLAN DE MONITOREO A LOS APRENDIZAJES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PICHARI KIMBIRI"

AREA USUARIA	DIGEP
META PRESUPUESTARIA	ACCIONES CENTRALES – COMPROMISO DE DESEMPEÑO

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Cumplir con el traslado y movilización del personal a la UGEL Pichari Kimbiri para cumplir con las acciones del Plan de monitoreo a los aprendizajes en las instituciones educativas de Educación Básica del ámbito de la UGEL Pichari Kimbiri".

II. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Seleccionar una persona natural o jurídica para el alquiler de **4 STATION** para el transporte de especialistas de la Gerencia Regional de Educación y de las Unidades de Gestión educativa Local para realizar acciones según el Plan de monitoreo a los aprendizajes en las instituciones educativas de Educación Básica del ámbito de la UGEL Pichari Kimbiri.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.1 Actividades

Traslado y movilización de personal: Especialistas de la GEREDU y especialistas de las UGEL a las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL Pichari Kimbiri.

3.2 Recursos a ser provistos por el postor o proveedor

- Vehículo.

  04 STATION DE 8 PASAJEROS (MÍNIMO) – OPERATIVO
  - Año de fabricación: no menor del año 2020
  - Potencia de 120 HP
  - Capacidad de 8 personas (mínimo)
  - Modelo: STATION
  - Contar con instrumentos de seguridad: cinturones de seguridad delanteros y para los pasajeros, extintor con fecha vigente, botiquín de primeros auxilios, cinta de seguridad, neumáticos en buen estado y llanta de repuesto.
  - Contar con póliza de seguros contra todo riesgo- vigente.
  - Contar con Jaula Antivuelco o de Seguridad.
  - Contar con las herramientas indispensables de vehículos, triángulo, gata hidráulica, llaves, llanta de repuesto, caja de herramientas, cuña de seguridad.
  - Contar con alcohol en gel, jabón líquido, rociador con solución desinfectante y papel toalla.

- Conductores:
  - Conductor (chofer) con experiencia de conductor en vehículos iguales y/o similares en instituciones públicas y/o privadas con licencia de conducir mínimo A-IIb

3.3 Recursos y facilidades a ser provistos por La Entidad

- Facilitar la información del personal a ser movilizado.
- Facilitar partes diarios de equipo mecánico.

5.1 CRONOGRAMA DE VIAJES:

STATION

FECHA		PROVINCIA	DISTRITO	MOTIVO	CANTIDAD DE PERSONAS	CANT VEHICULOS	DIAS DE VIAJE
SALIDA	RETORNO						
11/09/2022	17/09/2022	LA CONVENCION	PICHARI, KIMBIRI, VILLA VIRGEN Y VILLA KINTIARINA	MONITOREO A LAS IIEE	32	4	7
				TOTAL	**32**	**4**	**7**

5.2 ITINERARIO:

Traslado de ida:

Día de partida: Domingo 11 de setiembre
Lugar: Plaza Túpac Amaru
Hora: 14:00 horas

Movilización:

Monitoreo a las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Pichari Kimbiri: 12, 13, 14, 15 y 16 de setiembre
Lugar: Recojo en el lugar indicado por la Entidad.
Hora: 06:00 horas (el horario puede alterarse de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Traslado de vuelta:

Día de partida: Sábado 17 de setiembre
Lugar: Recojo en el lugar indicado por la Entidad.
Hora: 14:00 horas

I. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria, la cual se otorgará en un plazo de siete (07) días calendarios luego de recepcionado la factura y copia del informe presentado por los servicios prestados.

II. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera mensual o de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Luego de la presentación de factura e informes mensuales de los servicios realizados por la empresa ganadora.

III. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

8.1.1. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista / postor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Contratista / postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.
- En forma especial, el Contratista / postor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

- Para el inicio del servicio el Contratista presentará la Póliza de Seguro SCTR del conductor.

V. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19

- El vehículo para el traslado de los trabajadores debe ser desinfectados antes de la jornada de trabajo.
- El conductor del vehículo deberá contar con alcohol en gel, que se deberá administrar en las manos a cada persona que sube a la unidad. Si hubiese posibilidad de lavado de manos en el punto de recojo, se debe garantizar el jabón líquido y papel toalla. Todo trabajador al subir a la unidad debe contar con mascarilla.
- El conductor deberá contar con papel toalla desechable y rociador con solución desinfectante para limpiar el tablero, volante, manijas de puertas, palanca de cambios, entre otros, además de alcohol gel para su uso personal.

VI. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicas de acuerdo con la Directiva N° 003-2021-GR CUSCO/GGR, indicadas en el artículo 8.12.